



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2019-01723

En atención a la petición que antecede y lo regulado en el numeral 4 del art. 43 del C.G.P., por secretaria **OFÍCIESE** al **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS- RUAF y al ADRES**, a fin de que informe direcciones físicas, electrónicas, dirección de residencia y todos los demás datos de ubicación de las demandadas KATHERIN PACHECO RIAÑO identificada con cedula de ciudadanía No.1.032.398.569 y MIRIAM PACHECO RIAÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 51.572.444. **Ofíciese** anexando copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.026
Fijado hoy 18 de abril de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

or
Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Pamf